



VIJOSA

VIJOSA

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 511
El Salvador, Lunes 29 de julio de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

El Estado de Excepción se ha convertido en herramienta de terror: comunidades del Bajo Lempa

Información Pág. 2 y 3

La Canasta Básica Urbana subió a \$262.17 en junio de 2024

Información Pág. 7

Israel amenaza al Líbano

Información Pág. 8

Israel Gutiérrez finaliza en la posición #46 en los 10m rifle en París 2024

Información Pág.14

IMPACTO DEL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN. LA ASOCIACIÓN DE PROMOTERES COMUNALES SALVADOREÑOS (APROCSAL) REALIZA EL FORO “EL IMPACTO DEL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN EN FAMILIAS DEL BAJO LEMPA”, DONDE PARTICIPA UN GRUPO DE MÁS DE 70 MADRES DE CAPTURADOS DEL CANTÓN TIERRA BLANCA, DE JIQUILISCO, USULUTÁN.

FOTO DIARIO CoLATINO/
GLORIA ORELLANA



El Estado de Excepción se ha convertido en herramienta de terror: comunidades del Bajo Lempa

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



Un grupo de más de 70 madres de capturados en el Bajo Lempa, cantón Tierra Blanca, Jiquilisco, Usulután. Señalan reiteradamente la falta de información de sus familiares y la falta de información por parte de las entidades del Estado. Foto Diario CoLatino/Gloria Orellana.

Cande y Marcela forman parte del Comité de Familiares Víctimas del Régimen de Excepción, que junto a las Comunidades de Bases Eclesiales, se han organizado en defensa de los jóvenes y adultos capturados arbitrariamente en los últimos 2 años, y que ha impactado a este territorio en el cantón Tierra Blanca, Jiquilisco, en el Bajo Lempa, departamento de Usulután.

“Yo inicié con esta idea, junto a otras madres, después del mes del decreto del Estado de Excepción, crear el Comité de Familiares de Víctimas el 27 de abril de 2022. En mi caso -puedo comentar- ha sido muy difícil, porque he recibido maltratos, humillaciones y vivo la desintegración familiar”, expresó Marcela.

“Ha sido muy difícil estos 2 años y 3 meses que tengo de estar luchando, pero no descansaré hasta lograr tener a mi hijo conmigo. Hasta la fecha no sé de mi hijo, no sé si está vivo o muerto, pero no dejaré de luchar por él y los inocentes que están allí detenidos injustamente, que sólo agarraron las autoridades y les aplicaron el régimen”, agregó la mujer.

La Asociación de Promotores Comunales Salvadoreños (APROCSAL) realizó un foro sobre “El Impacto del Régimen de Excepción en Familias del Bajo Lempa”, lo que permitió a madres y otros familiares rendir testimonios y plantear medidas que les permitan tener acceso a la justicia y liberar a sus hijos, hijas, padres, hermanos y otros familiares que fueron detenidos de forma arbitraria siendo inocentes.

No estamos defendiendo delincuentes

“Este Comité está conformado por 70 mujeres y 8 hombres, que estamos activos y participamos de las acciones, pero, a veces muchas madres no pueden acompañar porque están solas y deben cuidar a sus hijos o sus nietos y otras están muy enfermas y se les hace más difícil”, afirmó Cande, integrante del Comité.

Sobre el caso de su hijo, Cande narró que iba para Estados Unidos, cuando fue capturado por autoridades de migración y terminó en la frontera de El Salvador y las autoridades que lo capturaron lo hicieron bajo la figura del régimen de excepción.

“Sabemos que es una lucha

que tenemos frente a nosotras y como repetidas veces lo hemos dicho, no defendemos delincuentes. Nosotros defendemos la inocencia de nuestros parientes, de nuestros hijos e hijas, de los esposos o hermanos. Mi hijo ha dejado a su hijo, porque la mamá ya se había ido a Estados Unidos. Y ahora no sé, si está vivo o muerto, sólo vamos a dejar el paquete y no tenemos información”, afirmó.

“Le pido al presidente (Nayib Bukele) que ya es suficiente tiempo para investigar a las personas inocentes, mi hijo va a tener 2 años sin saber de él realmente. Creo que ya es suficiente tanto martirio para ellos, las madres y familiares que muchos han desarrollado enfermedades por su impacto”, consideró Cande.

La situación de justicia es grave en el país

José Salvador Ruíz, integrante de las Comunidades Eclesiales de Base del Bajo Lempa, acompañó y apoya al Comité de Familiares Víctimas del Régimen de Excepción, que nació 30 días después de implementado el Régimen de Excepción el 27 de marzo de 2022, luego de escuchar las denuncias y testimonios desgarradores de las madres y familiares de capturados arbitrariamente.

“La Comunidad Eclesial de Base, viendo la realidad que se estaban llevando a personas que nosotros identificamos que no tenían nada que ver con actos delictivos ni vínculos con las pandillas, decidimos reunirnos con las madres, y que nos contaran lo que había ocurrido para deci-

dir cómo íbamos a organizarnos”, relató.

“Al principio, la gente no sabía cómo responder frente al régimen de excepción, tenían miedo sobre todo porque se han suspendido las garantías de la libertad de asociación. Pero decidimos reunirnos en la iglesia, porque si lo hacíamos en otra parte tendríamos problemas y se formó el Comité”, compartió Ruíz.

Al realizar una valoración a 2 años y 4 meses del régimen, Ruíz consideró que ante los testimonios desgarradores de las madres de la captura de sus hijos, también han tenido que afrontar la “indiferencia” del Ministerio Público y las amenazas de las autoridades policiales y militares.

“Sabemos que la Procuraduría General de la República (PGR) no ha querido recibir documentos de arraigo ni firmas de solvencias que habían podido recolectar los familiares para demostrar la inocencia de sus hijos, hermanos, padres o esposos”, afirmó.

“La gente se rebuscaba para tratar de liberar a sus detenidos y entre lágrimas nos contaron esa terrible realidad y que nosotros como animadores de las Comunidades Eclesiales de Base tomamos la decisión de acompañarlas a la gente indefensa que no ha tenido oportunidad de acceso a la justicia”, declaró Ruíz.

Es así que el 5 de mayo de 2022 presentaron los primeros recursos de Hábeas Corpus, ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, de forma colectiva y organizada, y señaló que fueron los

Viene de la pág. 2

primeros en realizarlo en colectivo. Días después tenían la iglesia llena de gente que buscaba que le ayudaran y dieran información.

“Desde esa fecha hemos venido presentando distintos Hábeas corpus, ante la Sala de lo Constitucional y documentado cada caso, hasta este momento tenemos 134 casos del territorio (Bajo Lempa), presentados ante la Sala pero ninguno se ha resuelto a favor de las víctimas”, comentó.

“Hemos ido a la Fiscalía General de la República (FGR) a presentar estos casos después de 2 años de régimen de excepción, les hemos pedido que agilicen la investigación y de no encontrar delito que perseguir a estas personas, pues que les den libertad o medidas sustitutivas, porque son investigados desde hace 2 años”, expresó Ruíz.

Del mismo modo, mostró su preocupación por las propuestas de reformas al Código Procesal Penal, que apoya el Ministerio de Justicia y Seguridad y la Fiscalía General, sobre extender a 4 años la detención de las personas, para su investigación, lo que calificó de “grave”, porque la bancada oficialista del partido Nuevas Ideas lo aprobaría sin un análisis de fondo o forma.

“Hemos ido a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) y ellos no hayan qué hacer con los familiares -porque sabemos-, que la procuradora Raquel Caballero de Guevara guarda silencio sobre el régimen”, lamentó.

“Y tenemos pruebas como el caso de José Dubal Mata Alvarado, un joven que desde hace 9 meses tiene dos resoluciones judiciales de libertad de los dos juzgados contra el Crimen Organizado, el de San Miguel y Santa Ana, pero, continúa detenido en el centro penal del CECOT y no se lo dan a su madre, eso demuestra que hay una complicidad de todas las estructuras estatales para vulnerar derechos humanos en este país”, reafirmó Ruíz.

Bajo el Régimen de Ex-

cepción todos somos sospechosos

A Glenda le preocupa que sus tres familiares que aún están en procesos judiciales puedan ser condenados en “juicios masivos”, y sin tener oportunidad de que presenten las pruebas de inocencia que los exoneren de cargos delictivos o socios pandilleros.

“En el caso de mi familia son dos hombres y una mujer, el primer detenido fue mi hermano, de 26 años, quien fue detenido el 1º de mayo de 2022, a las 10: 45 de la mañana, con la excusa de un chequeo de rutina de un retén de policías que no estaba identificado dentro de la comunidad. Revisaron y no encontraron motivos para detenerlo y luego le informaron que quedaba detenido por la vigencia del régimen de excepción durante 15 días”, recordó.

“Le dijeron también que si no le encontraban nada podía volver a la casa. En ese momento él tenía 26 años, y bueno pasaron los 15 días, que se hicieron 6 meses, luego el año y no lo liberaron. Fue 17 meses después, que lo dejaron salir, pero bajo medidas, o sea, no está totalmente libre, cualquier agente se lo puede llevar de nuevo, no hay ninguna medida que lo pueda proteger”, manifestó Glenda.

Sobre sus otros dos familiares, su hermana de 32 años y su sobrino de 24 años, Glenda señaló el impacto en el núcleo de ambas familias, a su hermana la capturaron y estuvo detenida 13 meses y está bajo medidas y en espera de su juicio junto a 30 personas más, el próximo mes de agosto.

“Mi hermana estaba con su niña de 10 años, cuando más de 15 policías y militares rodearon la casa y la capturaron frente a ella y sólo le informaron que era en el marco del régimen de excepción. Hoy en agosto lleva la audiencia y no tenemos ninguna información, no hay abogado que la defienda, no nos permitieron ningún documento que prueba su inocencia. Y ese juicio junto a otras 30 personas -a lo mejor- alguien la debe, y esa culpa se la van a aplicar a ella, siendo inocente y serían 20 años”, refirió Glenda.

Mientras, su sobrino, de 24 años, quien fue detenido el 11 de mayo de 2022, y que también estuvo 13 meses en prisión, y ahora está en su hogar mal de salud, y bajo medidas sustitutivas porque el proceso está activo.

“En resumidas cuentas, mis familiares libres no están porque ya han tenido esos encontrones con la autoridad y hay mucho temor, algunos por decir -han sido buenos-, y no los han vuelto a cap-

turar, pero si les han dicho los agentes, que tuvieran cuidado porque se los pueden llevar de nuevo, aunque son inocentes”, compartió Glenda.

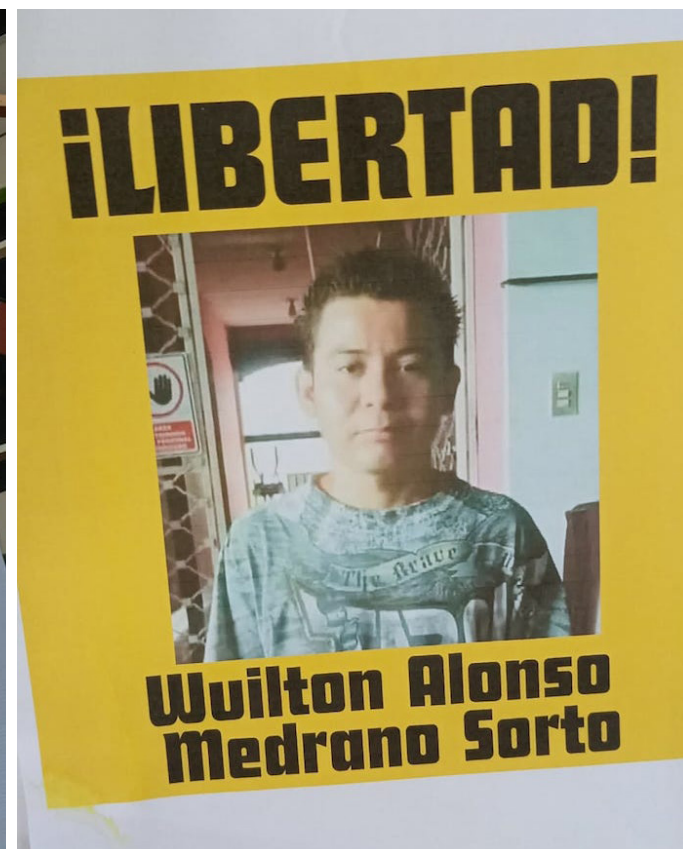
APROCSAL: La primera víctimas del régimen

José Posada, integrante de APROCSAL, manifestó que la misión de su organización era el fortalecer los liderazgos comunitarios por la salud, pero ante esta situación que violenta otros derechos que vincula el bienestar de la población se han visto en la necesidad de apoyar al Comité de Familiares de Víctimas del Régimen de Excepción.

“Nos encontramos en una situación que ni imaginamos, en ningún momento se nos pasó por la mente vivirlo y es el régimen de excepción. Y ante esa

necesidad de las comunidades nos motiva para estar aquí y tratar de proyectarnos en APROCSAL, para buscar alternativas y soluciones ante esta amenaza que el Estado está poniendo en El Salvador”, afirmó.

“La principal víctima que está cobrando el régimen de excepción es la verdad. Porque todos sabemos que cada familia aquí representa a un capturado del régimen. Y ustedes tienen la verdad de los familiares capturados siendo inocentes, trayendo una brecha social más amplia entre personas ricas y pobres que sufren, pero también tenemos esperanza que nuestros familiares los dejen en libertad por el peso de la verdad de su inocencia”, puntualizó Posada.



Los familiares muestran las fotos de algunos de los detenidos, entre ellos José Dubal Mata Alvarado y Witon Alonso Medrano Sorto. Foto Diario Co Latino/Gloria Orellana.

La Asociación de Promotores Comunales Salvadoreños (APROCSAL) realizó un foro sobre “El Impacto del Régimen de Excepción en Familias del Bajo Lempa”, lo que permitió a madres y otros familiares rendir testimonios y plantear medidas que les permitan tener acceso a la justicia y liberar a sus hijos, hijas, padres, hermanos y otros familiares que fueron detenidos de forma arbitraria.

Persiste la problemática por contaminación del lago de Coatepeque

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“Tenemos una problemática con nuestro lago Coatepeque, y queremos dar una visión como mujeres de cómo vivimos esta situación, porque las declaraciones oficiales son una cosa, pero otra es la realidad que vivimos a diario las mujeres que estamos siendo afectadas con esta contaminación”, manifestó Raquel González, lideresa de Coatepeque.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) declaró el “Estado de Emergencia” en abril pasado, por la contaminación de cianobacterias, en el lago de Coatepeque.

Las mujeres lideresas de Coatepeque, apoyadas por Asociación de Mujeres Ambientalistas de El Salvador (AMAES) y el Movimiento Ecofeminista de El Salvador, consideran que las medidas hasta el momento no son suficientes para resguardar las condiciones de los ecosistemas de este cuerpo de agua, que es utilizado con fines turísticos y posiblemente de abastecimiento de agua para San Salvador.

El Lago de Coatepeque mide 25.3 kilómetros cuadrados y una cuenca de 90 kilómetros cuadrados, se encuentra a 630 metros sobre el nivel del mar, en el departamento de Santa Ana, y se ha convertido en un destino turístico con restaurantes y quintas en sus alrededores.

“Nosotros también hemos visualizado que hay un problema con la posible privatización del lago de Coatepeque. Nosotros que vivimos aquí, antes se podía acceder por cualquier lugar, pero ahora se han construido muchas quintas, restaurantes y han cerrado los accesos”, manifestó.

“Nosotros hemos nacido aquí y por el momento sólo podemos acceder por dos puntos al lago, lo demás está privatiza-

do y esos desechos de esas quintas y restaurantes van a dar al lago y eso lo contamina. Pueden visitarlo y acercarse a la orilla y verán la nata que se forma y eso es fatal, no sólo por el olor que despiden, sino que el agua no se puede consumir y es el agua que nosotros utilizamos”, indicó González.

Cabe considerar que las medidas implementadas por el Estado de Emergencia sean positivas, agregó, pero no son suficientes o acertadas, al carecer de la consulta de los pobladores de las orillas del lago y en específico de las mujeres quienes son las que realizan las tareas del cuidado de sus grupos familiares.

“Queremos soluciones a largo plazo, no sólo un momento y hacer una pantalla, porque hemos visto instituciones que han venido, pero no pasan de hacer fotos en ruedas de prensa. Yo vivo a 3 kilómetros del lago, no tengo acceso al agua, pero tampoco no nos han dado ninguna solución pese a que estamos en la cuenca del lago y no tenemos agua. Esa es la problemática que deben atender las autoridades”, sostuvo González.

Asimismo, las comunidades en los contornos del lago de Coatepeque, esperan una atención integral del consumo de agua y las enfermedades presentes en la zona. “Queremos soluciones a nuestros problemas, con un Estado de Emergencia que atienda a la población”, señaló la lideresa, tras considerar que las respuestas deben ser integrales y con mayor cobertura de la población vulnerable.

“Nosotros quisiéramos un proyecto de agua potable para el consumo, que se cuide más las aguas del lago de Coatepeque y que también nos den acceso a él, porque está totalmente privatizado en la actualidad y que realmente se comprometa el gobierno para protegerlo porque es la fuente de alimentación para muchas personas que pescan, pero ahora los peces mueren”, indicó la lideresa.

Las aguas de Coatepeque contienen metales pesados

Cidia Cortes, bióloga e investigadora de AMAES, afirmó que han realizado estudios de sedimentos y examinado los metales pesados encontrados y alta fuentes de contaminación y que cuenta con 13 bombas de extracción de agua del lago.

“Este es un lago bello, pero ahora está enfermo”, dijo Cortés, al explicar que es una cuenca endorreica (salida subterránea) porque sus aguas no llegan al mar, pero señaló que hay estudios que han establecido que este lago tiene su salida subterránea que dreña al río Sucio de Santa Ana y luego va a tributar al río Lempa.

“De la investigación que hicimos encontramos que en el agua pueden encontrarse una gran variedad de microorganismos, los cuales afectan en mayor o menor medida la calidad sanitaria del agua, además que la flora normal presente en cualquier sistema acuático como bacilos, Pseudomonas”, dijo.

“Existen otros microorganismos contaminantes, algunos de

ellos patógenos (causan enfermedades) para el ser humano y animales. Una de las principales fuentes de contaminación son las aguas residuales que contiene materia fecal que puede ser vehículo de transmisión de patógenos”, agregó Cortés.

Sobre los materiales pesados, la bióloga señaló que la presencia de estos ocasionan diversas enfermedades, al referir que la investigación de AMAES, detectó “arsénico”, que se ha establecido que el consumo de agua contaminada con este metal puede causar cáncer y lesiones en la piel. También la han asociado a enfermedades cardiovasculares y diabetes.

“Con el plomo sabemos que personas expuestas a este metal tienen tendencia a padecer anemia, hipertensión, disfunción renal, inmune-toxicidad y toxicidad en los órganos reproductores”, explicó Cortés.

En cuanto a las “bacterias” señaló que en los análisis realizados, demostró que estas superan en número a cualquier “norma de calidad nacional e internacional”, en donde el canon en el

país es de “cero” para el consumo humano y el agua del lago Coatepeque se encuentra en 8.0 NPM 100 mililitros (número más probable en 100 mililitros). La Organización Mundial de Salud (OMS) establece un parámetro de 0 UFC/ml, (Unidad Formadora de Colonias en un Líquido) para las bacterias coliformes totales.

“Nosotras hemos considerado que las cianobacterias crecen por el alto contenido de materia fecal que el agua tiene, ya que ellas (cianobacterias) proliferan por aguas negras o industriales”, indicó.

Asimismo, mencionó que los herbicidas y fertilizantes utilizados en los cultivos de maíz y frijol y hortalizas abonan a la contaminación y el impacto ambiental de construcciones de inmuebles alrededor de la cuenca del lago de Coatepeque, como la ocurrida en el cerro Afate, en donde empresas urbanísticas tensan los límites del medioambiente y atentan contra la población que se abastece de este recurso.



Mujeres lideresas de Coatepeque, apoyadas por Asociación de Mujeres Ambientalistas de El Salvador (AMAES) y el Movimiento Ecofeminista de El Salvador, exigen mayores medidas que contrarresten hasta el momento no son suficientes para resguardar las condiciones de los ecosistemas de este cuerpo de agua. Foto Diario CoLatino/Stella López.

Organizaciones rechazan Aumento del tiempo en la detención provisional

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La reciente propuesta de una reforma al Código Procesal Penal, que busca ampliar el tiempo del “arresto preventivo”, presentada por el ministro de Justicia y Seguridad Pública, Gustavo Villatoro, ha sido rechazada por las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos.

La propuesta será conocida por la Comisión Política de la Asamblea Legislativa, que cuenta con la mayoría de los votos del partido oficial Nuevas Ideas, para su aprobación inmediata.

Verónica Reyna, directora del Servicio Social Pasionista (SSPAS), manifestó que pese a que no ha tenido acceso a esos documentos “por la falta de transparencia y de rendición de cuentas de la Asamblea Legislativa, sabemos de la visita del ministro de Justicia y Seguridad, que presentó el paquete, se han reunido con el fiscal general de la república, para dar sus valoraciones. A nosotros nos preocupan las intenciones, pero debemos de analizarlas bien, ¿Cuál es el tipo de reforma que se está proponiendo?, y cómo afectará a la población”, dijo.

El estudio de las reformas, que inició desde la semana anterior, ha propuesto cambios al artículo 8 del Código Procesal Penal, que cambiaría los “plazos

de detención provisional”, ya que en la actualidad por una “pena leve” la detención provisional no debe sobrepasar un año. Y los “delitos graves” no se extenderán más de 2 años.

Y la propuesta de reforma considera para los “delitos leves” que no podrán ir más allá de la mitad de la pena máxima dispuesta por “delitos imputados”. Y será la misma situación para “delitos graves”, si la pena máxima es de 10 años, la detención durará 5 años.

“Se han dado distintas prórogas que han ido atrasando la investigación penal de las personas detenidas en el régimen de excepción, llegando a que las personas estén más de 2 años detenidas, sin que les haya determinado el cometimiento de un delito, esto es grave”, afirmó.

“Y si a eso se suma que se quiere extender más el plazo de investigación y que además se quiere reformar la aplicación de llevar el proceso colectivo a nivel penal, sin individualizar la responsabilidad del delito. Eso si preocupa”, alegó Reyna.

Asimismo, enfatizó que

El Ministerio de Justicia y Seguridad Social, propone reformas al artículo 8 del Código Procesal Penal, para cambiar los plazos de detención provisional en el marco del estado de excepción, donde han sido capturados víctimas inocentes, cuyas familia claman por su liberación.
Foto DiarioCoLatino/ Archivo.

como organizaciones que defienden derechos humanos, han venido reiterando que con el régimen de excepción existen dos elementos, el primero, es que la “pena anticipada” de un delito que la Fiscalía General de la República no ha podido comprobar si existe la “culpabilidad” y, en segundo lugar, que han omitido la responsabilidad individual de las personas imputadas.

“Si se están procesando de

400 o 600 personas, en juicios colectivos, esto no permite a los abogados y abogadas públicas defensores poder individualizar y representar adecuadamente a las personas que están siendo acusadas”, consideró.

“Y si se toma -como criterio- la pertenencia a un grupo delictivo, porque la persona vive en un zona señalada de hechos delictivos o vive en donde una clica determinada tenía su actuación delincuen-

cial, se debe tener claro, que esto no es ninguna prueba sustancial para que la persona sea condenada”, argumentó Reyna.

Asimismo, comentó que han identificado “procesos irregulares con adolescentes” lo que era preocupante porque en la mayoría de las detenciones de adolescentes a escala nacional en el marco del régimen de excepción, estos han sido condenados.

“Es irregular que con pruebas bastante débiles se condenen, y parece que el sistema judicial está tratando de adaptarse para que las detenciones arbitrarias por las autoridades policiales, al final terminen siendo condenas sin mayor sustento y sin mayor prueba en contra de las personas”, concluyó Reyna.



El estudio de las reformas, que inició desde la semana anterior, ha propuesto cambios al artículo 8 del Código Procesal Penal, que cambiaría los “plazos de detención provisional”, ya que en la actualidad por una “pena leve” la detención provisional no debe sobrepasar un año. Y los “delitos graves” no se extenderán.

Monseñor Romero: Fiestas al Divino Salvador deben enfocarse a la conversión espiritual

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“El espíritu de las Fiestas del Divino Salvador no es una alegría mundana, demasiado sufre nuestra patria para estar pensando en fiestas, no abofetear el rostro de la patria sufrida con bailes, carrozas y reinas, todo eso tendrá oportunidad cuando vuelva la paz a la patria”, reseñó Teresa Alfaro, de la Comunidad Monseñor Romero de la Cripta de Catedral, al traer a cuenta las pagaras de San Romero.

La Homilía de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, pronunciada el 29 de julio de 1979, en el décimo séptimo tiempo ordinario, manifestó Alfaro, estaban algunas reflexiones que tenían actualidad como ese domingo hace 45 años, del primer santo de El Salvador, Monseñor Romero.

“Hoy se sufre mucho y la patria espera más bien una

oración en desagravio, en súplica al Señor, para resolver los grandes problemas. No nos endurezcamos como estúpidos que no ven la realidad en la cual están sentados, un polvorín que puede estallar de un momento a otro”, citó Alfaro.

“Tratemos más bien de resolver estos grandes problemas, este es el espíritu de las fiestas agostinas para la Iglesia. Hoy, el Evangelio nos está diciendo esto en resumen, la multiplicación de los panes, el signo de un problema que sólo Cristo puede resolver pero con la colaboración de los hombres”, mencionó.

Asimismo, en la procesión de ofrendas la frase “Periodista inspira la Verdad”, fue presentada ante el altar como una felicitación al gremio periodístico que el próximo 31 de julio celebra su día, que como fuente de inspiración y reconocimiento del periodismo independiente, deben aportar a una mejor sociedad. De igual forma, se elevó una oración y reconocimiento a la memoria de los “estudiantes

mártires” de la Masacre del 30 de julio de 1975, hace 49 años, quienes se manifestaron por la justicia y en contra la represión estatal.

Monseñor Romero dijo “Hay que mirar la mentalidad

de Cristo para no perdernos en una política meramente terrenal, sino para admitir en nuestros esfuerzos reivindicativos las perspectivas de la liberación universal de Jesucristo”, añadió Alfaro.

“Sólo así podremos celebrar al Divino Salvador, una liberación que él nos trae no para quedarse como rey de la tierra. Yo los invito a que preparemos las próximas fiestas con esta espiritualidad”, concluyó.



Padre Johnny Flores, oficia la Santa Misa en la Cripta de Catedral. Foto Diario CoLatino/Gloria Orellana.

UES no puede tratarse como empresa

Redacción YSUCA

Integrantes del Comité Pro Derechos Estudiantiles (CODES) expresan que el hecho que la Universidad de El Salvador (UES) pasó de pedir un aumento en el presupuesto en años anteriores, a pedir que se le haga entrega de una deuda presupuestaria de millones de dólares, es un retroceso en áreas de investigación y pago de docentes, entre otras necesidades.

Manuel Hernández, integrante de CODES, dijo que si la universidad no tiene un presupuesto digno esto significa que el ejercicio de la



ciencia se vuelve aún más difícil. Por su parte, Brandon Pérez, también integrante de CODES, señaló que se está toman-

do a la UES como una empresa que cuando hay crisis se le puede recortar presupuesto, cuando en su opinión la universidad no

puede ser tratada como un negocio.

Para los integrantes de CODES, la concienciación de la po-

blación es importante por lo que implementan programas de ayuda a estudiantes pre universitarios, así como diplomados que permitan a los estudiantes adquirir habilidades para ser futuros instructores en la universidad.

Si la universidad no tiene un presupuesto digno esto significa que el ejercicio de la ciencia se vuelve aún más difícil. Foto Diario Co Latino/Cortesía YSUCA.

La Universidad de El Salvador no puede ser tratada como empresa a la que se le recorta presupuesto, dicen estudiantes

Alessia Genoves
Colaboradora

La Canasta Básica Urbana subió a \$262.17 en junio de 2024

La Canasta Básica Urbana (CBAU) familiar aumentó de \$250.7666 en junio de 2023 a \$262.1737 en junio de 2024, un incremento del 4.55%, según datos del Banco Central de Reserva. Pero la Canasta Básica Rural (CBAR) familiar disminuyó de \$188.894 a \$179.2342 en el mismo período, una reducción del 5.11%.

Al comparar los precios de las Canastas Básicas con los salarios mínimos se observa que los sectores comercial, industrial e ingenio azucarero (\$365.00) cubren tanto la CBAU como la CBAR familiar. Pero los sectores de recolección de café y agrícola (\$243.46) no alcanzan a cubrir la CBAU individual de \$70.32, que representa el 28.88% de sus ingresos.

Precios de la CBAU

Entre junio de 2023 y junio de 2024, los 11 grupos alimentarios de la CBAU presentaron variaciones significativas. El pan francés aumentó un 0.34%, pasando de \$0.1774 a \$0.178 por persona al día, mientras que las tortillas disminuyeron un 10.26%, de \$0.2622 a \$0.2353. El arroz incrementó al 1.08%, de \$0.0837 a \$0.0846, y las carnes aumentaron un 2.19%, de \$0.4833 a \$0.4939.

Las grasas disminuyeron un 1.26%, de \$0.1189 a \$0.1174, y los huevos cayeron un 0.09%, de \$0.1088 a \$0.1087. La leche fluida aumentó un 6.87%, de \$0.1135 a \$0.1213, y las frutas incrementaron un 7.47%, de \$0.1646 a \$0.1769. Los frijoles disminuyeron un 1.68%, de \$0.2261 a \$0.2223, mientras que las verduras registraron el mayor aumento, con un 41.64%, pasando de \$0.2202 a \$0.3119. Por último, el azúcar incrementó un



Entre junio de 2023 y junio de 2024, los 11 grupos alimentarios de la CBAU presentaron variaciones significativas, las hortalizas subieron de precio y el pan francés aumentó un 0.34%, pasando de \$0.1774 a \$0.178 por persona al día, mientras que las tortillas disminuyeron. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

0.89%, de \$0.0785 a \$0.0795.

El costo diario por persona de la CBAU pasó de \$2.0373 a \$2.1299, un aumento del 4.55%. El costo mensual por familia de 3.73 miembros subió de \$250.7666 a \$262.1737, el mismo porcentaje de incremento.

Precios de la CBAR

Los 9 grupos alimentarios de la CBAR también mostraron variaciones entre junio de 2023 y junio de 2024. Las tortillas disminuyeron un 10.25%, de \$0.7089 a \$0.6362 por persona al día, mientras que el arroz aumentó un 1.01%, de \$0.0594 a \$0.06. Las carnes incrementaron un 2.22%, de \$0.1128 a \$0.1153, y las grasas disminuyeron un 1.19%, de \$0.0504 a \$0.0498.

Los huevos cayeron en un 0.09%, de \$0.1166 a \$0.1165,

mientras que la leche fluida aumentó un 6.93%, de \$0.0332 a \$0.0355. Las frutas incrementaron un 7.14%, de \$0.0168 a \$0.018, los frijoles disminuyeron un 1.69%, de \$0.1717 a \$0.1688, y el azúcar aumentó un 1.35%, de \$0.0739 a \$0.0749.

El costo diario por persona de la CBAR disminuyó de \$1.3437 a \$1.275, una reducción del 5.11%. El costo mensual por familia de 4.26 miembros bajó de \$188.894 a \$179.2342, reflejando la misma disminución porcentual.

Canastas Básicas familiares y salarios mínimos

La relación entre los precios de la CBAU y la CBAR familiares y los salarios mínimos de los diferentes sectores muestra variaciones significativas. Para los sectores co-

mercial, industrial e ingenio azucarero, con un salario de \$365.00, la CBAU familiar representa el 71.83% del salario, mientras que la CBAR familiar supone el 49.11%.

En el sector maquila, con un salario de \$359.16, la CBAU familiar consume el 73.00% del salario y la CBAR familiar el 49.90%. Para los sectores de cáñamo y beneficios del café, con un salario de \$273.00, la CBAU familiar representa el 96.03% del salario y la CBAR familiar el 65.65%.

En los sectores de recolección de café y agrícola, con el salario más bajo de \$243.46, la CBAU familiar excede el salario en un 107.69%, mientras que la CBAR familiar consume el 73.62% del salario.

Canastas Básicas individuales y salarios mínimos

La relación entre las Canastas Básicas individuales y los salarios mínimos también presenta variaciones importantes. Para los sectores comercial, industrial e ingenio azucarero, la CBAU individual de \$70.32 representa el 19.27% del salario, mientras que la CBAR individual de \$42.10 supone el 11.53%.

En el sector maquila, la CBAU individual consume el 19.58% del salario y la CBAR individual el 11.72%. Para los sectores de cáñamo y beneficios del café, la CBAU individual representa el 25.76% del salario y la CBAR individual el 15.42%. En los sectores de recolección de café y agrícola, la CBAU individual consume el 28.88% del salario, mientras que la CBAR individual representa el 17.29%.

Al comparar los precios de las Canastas Básicas con los salarios mínimos se observa que los sectores comercial, industrial e ingenio azucarero (\$365.00) cubren tanto la CBAU como la CBAR familiar. Pero los sectores de recolección de café y agrícola (\$243.46) no alcanzan a cubrir la CBAU individual de \$70.32, que representa el 28.88% de sus ingresos.

Israel amenaza al Líbano

Tel Aviv/Prensa Latina

La guerra en la Franja de Gaza está hoy muy cerca de extenderse al resto del Medio Oriente tras las amenazas de Israel contra El Líbano, y en particular a Hizbullah.

Aunque el grupo armado negó cualquier responsabilidad, el gobierno de Benjamin Netanyahu señaló a la milicia tras la muerte ayer de 12 niños y adolescentes al explotar un cohete en un campo de fútbol ubicado en el poblado de Majdal Shams, en el Golán ocupado sirio.

En un primer comunicado el movimiento chiita aseguró no tener “ninguna conexión con el incidente y negó “todas las acusaciones falsas”, para luego en un inusual segundo mensaje volver a rechazar su vinculación al suceso.

Según su versión, la mi-

licia apuntó con un misil Falq a una base castrense cercana a Majdal Shams, pero nunca contra el poblado, y afirmó que la explosión fue causada por el sistema antimisiles israelí que intentó interceptar su disparo.

Aunque desde diversas latitudes se reclama una investigación internacional, en Israel suenan los tambores de guerra.

Estamos ante una guerra total, no tengo duda de que pagaremos el precio, pero exigiremos un coste aún mayor a Hizbullah, amenazó en la red social X el canciller Israel Katz.

Mientras el jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas (FDI), general Herzi Halevi, prometió una fuerte respuesta, el titular de Defensa, Yoav Gallant, adelantó que “atacaremos duramente al enemigo”.

Una incursión israelí a gran escala activará con total certeza el sistema de alianzas en la región, que incluirá a Irán



y a las milicias iraquíes por un lado y a Estados Unidos y sus socios por el otro.

Anoche, aviones de las FDI bombardearon diversas zonas libanesas, incluidas Shabriha, Kafr Kila, el valle de la Beqaa y Khiyam, en lo que parece ser el inicio de una escalada sin pre-

cedente en los últimos nueve meses.

Desde el vecino país se reporta que Hizbullah comenzó una evacuación masiva de sus instalaciones y a prepararse ante una eventual invasión, aunque un funcionario de seguridad israelí comentó a la

versión en árabe del canal Sky News que el ataque sería fuerte pero limitado.

Al respecto, el Canal 14 reveló que Estados Unidos dio luz verde a Netanyahu para una ofensiva contra El Líbano, aunque sin precisar su alcance.

El político derechista se encontraba en el momento del incidente en Washington, aunque se espera su llegada al país para encabezar una reunión del gabinete de seguridad nacional.

Los sectores más radicales en su Gobierno y la derecha israelí reclaman desde hace meses una incursión a gran escala contra el vecino del norte, lo cual podría desatar un conflicto regional, según la ONU.

LATINO AMERICA

Jorge Arreaza agradece a Hugo Chávez sistema democrático de Venezuela



Caracas/Prensa Latina

El vicepresidente de Consejos Comunales y Comunas del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Jorge Arreaza, agradeció este domingo al comandante Hugo Chávez (1954-2013) por haber

dejado un país absolutamente democrático.

Así lo manifestó al ejercer su derecho al voto en los comicios presidenciales de este domingo en el Liceo Manuel Palacio Fajardo en el 23 de Enero, municipio Libertador de Caracas.

Arreaza recordó que este 28 de julio se conmemora el na-

cimiento del líder bolivariano, quien cumpliría 70 años, y afirmó que lo «primero que quiero hacer es recordarlo y agradecerle».

El excanciller comentó que se han realizado 31 elecciones, “pero son cerca de 100 mil las celebradas en los consejos comunales y comunas desde el año 2006, en las que el pueblo desde su territorio, elige de manera democrática y participativa, a sus representantes.

Manifestó que las comunas están movilizadas y hoy es un día para la historia.

Hay 10 candidatos en el tarjetón electrónico y el pueblo sabrá muy bien, “con una sonrisa muy grande, cuál es el candidato a elegir como presidente de Venezuela».

El dirigente integrante del PSUV destacó que la gente está votando, el sistema es muy seguro, con un proceso de votación muy rápido y sin ningún incidente que reportar hasta ahora.

Igualmente llamó a todos los venezolanos a votar e indicó que este es un día para ratificar la independencia de Venezuela con el sufragio y vencer cualquier injerencia internacional.

Para este domingo, el Consejo Nacional Electoral habilitó un total de 15 mil 797 centros de votación en toda la nación y 30 mil 26 mesas, a la que están llamados a votar más de 21,3 millones de electores, quienes tendrán la posibilidad de elegir uno de los 10 contendientes.

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, rindió home-

naje este domingo al comandante Chávez en el aniversario 70 de su natalicio.

Acompañado por la primera combatiente y diputada a la Asamblea Nacional (parlamento) Cilia Flores, el jefe de Estado acudió al Cuartel de la Montaña con una ofrenda floral que depositó ante el sarcófago que guarda los restos del líder bolivariano en el sagrado lugar.

Patria libre bonita, Venezuela, cuna de libertadores, que parió a nuestro comandante Chávez hace 70 años, “en un día de lluvia fuerte nacía el arañero de Sabaneta, el presidente más amado de la historia, después de (Simón) Bolívar, el mejor de este país en más de 100 años”, subrayó.

Bukele y Nuevas Ideas peores que “los mismos de siempre”

La noticia más importante de la semana que recién finalizó fue la filtración de la información sobre el personal que mantiene contratado el partido Nuevas Ideas en la Asamblea Legislativa. Esta noticia está relacionada con los \$11,000 que el presidente inconstitucional, Nayib Bukele, autorizó para cada diputado en la presente legislatura.

Recordemos que en la cadena de radio y televisión que Bukele brindó la noche del 5 del presente mes, por primera vez aceptó que desde que Nuevas Ideas es parte de la Asamblea Legislativa, todos los diputados, además de sus cuatro mil dólares de salario (\$4,000), recibían catorce mil 500 dólares (\$14,500) extras para “contratar personal técnico o asesores.”

Es de recordar que esa información era reservada por la Asamblea Legislativa, siguiendo directrices de Casa Presidencial, pero fue por la honestidad de la diputada opositora, Claudia Ortiz, quien en su sitio web informó que su fracción recibía veinte mil dólares (\$20,000) para

contratar personal técnico. La transparencia de la diputada Ortiz indignó al presidente Bukele, y en la cadena se refirió a ella y ordenó al presidente de la Asamblea Legislativa que a partir de ese momento le entregaran a la mencionada diputada solo once mil dólares (\$11,000), al igual que a todos los diputados. Así, los diputados dejarían de recibir \$20,000 ó \$14,500.

Por otro lado, la filtración del grupo Ciber Inteligencia es sumamente importante para el país, por dos razones: la primera, porque pese a que ya era público que los diputados recibían \$14,500 mensuales, además de su salario, ningún diputado o diputada de Nuevas Ideas se atrevieron a tocar el tema, pero sobre todo transparentar el uso de los fondos. En segundo lugar, porque se rompe la secretividad que Nuevas Ideas mantenía en la Asamblea sobre el personal legislativo, sobre todo de las contrataciones de la fracción.

Pero, además, porque al conocerse con nombre y apellido, así como los cargos y salarios del personal contratado, ha despertado la indignación entre los seguidores de Nuevas Ideas, por la falta de idoneidad del personal contratado. En redes sociales, distintos usuarios se han encargado de difundir fotografías de jovencitas semidesnudas, con su respectiva ficha, en el que está el nombre y el cargo.

De acuerdo con la filtración y la reacción de los usuarios de las redes sociales, las jóvenes más parecen modelos que técnicas en alguna disciplina del conocimiento relacionado al parlamentarismo.

Otro aspecto que ha salido a relucir en la opinión pública ha sido lo innecesario de esos técnicos o asesores de los diputados de Nuevas Ideas, dado que estos parlamentarios no preparan ni discuten proyectos de ley, pues todos son enviados de Casa Presidencial, con dispensa de trámite para su aprobación. Por esta práctica recurrente en la Asamblea Legislativa, a los diputados de Nuevas Ideas les llaman los “puya botones”.

De igual forma, queda en evidencia que el masivo despido de trabajadores legislativos en 2021, sobre todo, el personal técnico administrativo, no fue porque eran “plazas fantasmas”, como lo denunció el mismo presidente Bukele en su momento, sino que era para llevar a su personal, compuestos por familiares o amigos.

De acuerdo con la filtración del grupo Ciber Inteligencia, Nuevas Ideas ha contratado 450 empleados al servicio de sus diputados y diputadas.

La filtración también ha revelado que en total, la Asamblea Legislativa cuenta con los 1,465, es decir, la misma cantidad del personal que se tenían el congreso en las legislaturas de los “mismos de siempre, pero que fueron despedidos no sin antes haber sido denostados por el mismo presidente de la República.

Gracias al grupo Ciber Inteligencia, que ha roto el secretismo instaurado desde el primer Gobierno de Nayib Bukele en la Asamblea Legislativa, hoy, la ciudadanía no solo conoce la información reservada de este órgano de Estado, sino que se da cuenta de que Bukele y Nuevas Ideas son peores que “los mismos de siempre”.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

POR UN AMPLIO FRENTE PARA RECUPERAR LA DEMOCRACIA

Licenciada Norma Guevara de Ramirios



El diseño constitucional de un Estado republicano, democrático y representativo se ha perdido en la realidad; recuperar la democracia requerirá de grandes esfuerzos de ciudadanos que la valoren como mejor al autoritarismo.

Recuperar la democracia, en la que se respeten los derechos de las personas, se procure el bien común, se restablezcan las facultades de los órganos de gobierno, se respete el ejercicio de derechos a la organización, a la libertad de expresión, a la libertad de prensa, a la libertad de cátedra, requerirá de mucha conciencia, organización y visión de sociedad y país diferente al que por ahora mostramos.

Sólo pensar que hay una maquinaria para dar estatus de legalidad a decisiones arbitrarias, lesivas a la dignidad humana y a derechos inalienables, como las reformas a leyes penales que están siendo comentadas, es suficiente para que cualquier agrupamiento social y político sopesa la responsabilidad social de actuar, para evitar seguir caminando en esa ruta violatoria de libertades y derechos ciudadanos.

Se ha comentado de reformas penales, que de ser aprobadas esas reformas la detención provisional de una persona podría durar diez años; los que conocen de derecho comparado afirman que, en ningún país del mundo, existe una norma de ese tipo, y que llevar a esos extremos

cualquier diseño de legislación penal es violatoria de la Constitución, de tratados internacionales y convenios que protegen la dignidad humana.

Por otra parte, sobre el magisterio, se intenta arrinconarle en un papel de cuerpo parapolicial, encargado de mandar a estatus de delincuente a niños, adolescentes y jóvenes; no les están preparando para nuevas formas didácticas capaces de entender el comportamiento de sus estudiantes, incluso de aquellos que puedan observar una actitud proclive a la violencia, sino que se les quiere convertir en “orejas” de sus propios alumnos.

En una sociedad democrática esto no existiría, pero por eso la información y formación democrática es fundamental, y no es tarea exclusiva de las escuelas o universidades, es responsabilidad de organizaciones sociales, no gubernamentales, de instituciones públicas que hoy están capturadas para una cruzada antidemocrática; es tarea también de los partidos políticos, y estos deberían asumir, lo más pronto posible, esta que es una de sus responsabilidades.

El país tiene en su seno, a pesar de la persecución que padece desde la llegada del actual gobierno en 2019, suficientes organizaciones sociales, políticas, académicas, que si juntaran sus esfuerzos para un propósito sencillo de hacer saber a la gente sobre sus derechos y deberes, se avanzaría, pero mejor si esa unidad de esfuerzos se encamina lentamente pero sin parar, en una ruta de recuperación de la

democracia en el país.

No importa por quien hayan votado las personas, o si son del casi 70% que en la última elección dejó de asistir a las urnas, quizá creyendo que no vale la pena porque el régimen lo tiene todo bajo su control.

A nadie se exime del deber de luchar por una sociedad mejor, por un país mejor y esas tres palabras: “republicano, democrático y representativo”, indican mucho, y es lo que en la práctica se niega ahora con la actuación de funcionarios que ocupan los espacios y ejercen abusivamente funciones públicas.

En época del presidente Calderón Sol hubo una expresión que lastimó a muchos, cuando dijo que quería que El Salvador fuera una inmensa Zona Franca, pero ahora, sin decirlo, parece que los gobernantes, esas minorías que se benefician del régimen autoritario, quisieran convertir al país en una inmensa cárcel, en una inmensa zona de tortura y, como dicen algunos, sustituyen el “ver, oír y callar de las maras, por el ver oír y callar del régimen”.

Nadie, por sí solo, podrá encarar con éxito la tarea de recuperar la democracia, pero unidas todas las fuerzas sociales y políticas sí pueden lograrlo; es hora de pensar en cómo emprender ese camino, con la certeza de que caminar juntos por un objetivo, a nadie le niega su propia naturaleza, su propio ser, sus propias ideas, solo sacrificar la pretensión de ser el único esclarecido, el que de verdad puede, ideas que limitan dar paso a la unidad tan necesaria en este tiempo.

No. de Expediente: 2024224117
No. de Presentación: 20240376373
CLASE: 07.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, en su calidad de APODERADO de FERREYCORP S.A.A., de nacionalidad PERUANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: un diseño identificado como: M, que servirá para Amparar: Ascensores; escaleras mecánicas y grúas (aparatos de elevación); maquinaria pesada; motores (excepto motores para vehículos terrestres); máquinas y máquinas herramientas; máquinas para explotación de minas, tales como: motoniveladoras, excavadoras hidráulicas y mototrailas; equipos, implementos o máquinas agrícolas, tales como: cosechadoras combinadas, máquinas y máquinas herramientas agrícolas de siembra, labranza y utilitarios; máquinas y máquinas herramientas para cosechadoras de forraje; máquinas para tratamiento de granos; máquinas para procesar arroz; máquinas automáticas de empaque; máquinas para aserrar madera; máquinas para trabajar la madera. Clase: 07.
La solicitud fue presentada el día ocho de abril del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticinco de junio del dos mil veinticuatro.

ventas para negocios; compilación y sistematización de información en bases de datos de computadora; provisión de una base de datos (información) para búsqueda en línea presentando oportunidades de empleo y de carreras profesionales y consultas y respuestas de negocios, empleo y profesionales; provisión de información sobre y para referencias con respecto a productos, servicios, eventos y actividades con fines comerciales; organización y conducción de ferias de trabajo con fines comerciales o publicitarios; servicios de agencias de colocación de empleo; servicios de consultoría de recursos humanos [gestión de personal]; servicios de investigación comercial de negocios y estudios económicos de factibilidad de negocios; servicios de monitoreo de negocios, a saber, rastreo en línea de referencias de negocios comerciales, organizaciones comerciales y temas de negocios comerciales; promoción de productos y servicios de terceros a través de redes de computadora y de comunicaciones; facilitar el intercambio y venta de servicios y productos de terceros a través de redes de computadora y de comunicaciones (promoción de ventas para terceros); servicios de provisión de contactos profesionales en línea (servicios de oficinas de empleo) e información en los campos de empleo, reclutamiento, oportunidades de trabajo y listas de empleos (servicios de recursos humanos); provisión de asesoría en materia de empleo interactivo en línea; servicios de reclutamiento y colocación de personal; publicidad y marketing a través de una comunidad en línea para dicho fin; presentación de exhibiciones, conferencias, seminarios y eventos de redes de contactos con fines de negocios comerciales, consultoría profesional sobre negocios comerciales, desarrollo de negocios (gestión de negocios comerciales). Clase: 35.
La solicitud fue presentada el día nueve de abril del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de abril del dos mil veinticuatro.

sonido e imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digital; distribuidores de billetes [tickets] y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos de procesamiento de datos y para el tratamiento de la información; ordenadores; programas informáticos (software descargable), programas de sistemas operativos grabados para ordenador; extintores; baterías; baterías eléctricas para vehículos, baterías de arranque, baterías para dispositivos electrónicos, baterías solares; aparatos para sistemas de localización por satélite (GPS). Clase: 09.
La solicitud fue presentada el día ocho de abril del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de abril del dos mil veinticuatro.

DATOS; SOPORTES GRABADOS DESCARGABLES, SOFTWARE, SOPORTES DE REGISTRO Y ALMACENAMIENTO DIGITALES O ANALÓGOS VÍRGENES; MECANISMOS PARA APARATOS QUE FUNCIONAN CON MONEDAS; CAJAS REGISTRADORAS, DISPOSITIVOS DE CÁLCULO; ORDENADORES Y PERIFÉRICOS DE ORDENADOR; TRAJES DE BUCEO, MASCARAS DE BUCEO, TAPONES PARA LOS OJOS PARA BUCEO, PINZAS NASALES PARA SUBMARINISTAS Y NADADORES GUANTES DE BUCEO, APARATOS DE RESPIRACIÓN PARA LA NATACIÓN SUBACUÁTICA; EXTINTORES. Clase: 09.
La solicitud fue presentada el día primero de julio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de julio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de julio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de julio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de julio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de julio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de julio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de julio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de julio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de julio del dos mil veinticuatro.



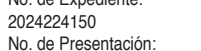
David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



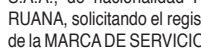
Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



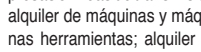
Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



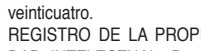
Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



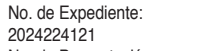
Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



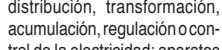
Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



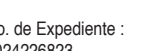
Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



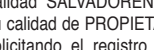
Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



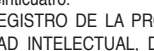
Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29-julio/2024)

No. de Expediente: 2024226749
No. de Presentación: 20240380762
CLASE: 16.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de EDICIONES SERVICIOS EDUCATIVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: ESE, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión ESE y diseño, que servirá para: AMPARAR: PAPEL Y CARTÓN; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA, EXCEPTO MUEBLES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERÍA O PARA USO DOMÉSTICO; MATERIAL DE DIBUJO Y MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MATERIAL DE INSTRUCCIÓN Y MATERIAL DIDÁCTICO; HOJAS, PELÍCULAS Y BOLSAS DE MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR Y EMPAQUETAR; CARACTERES DE IMPRENTA, CLICHÉS DE IMPRENTA. Clase: 16.
La solicitud fue presentada el día primero de julio del dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29 julio/2024)

No. de Expediente: 2024226751
No. de Presentación: 20240380764
CLASE: 42.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de EDICIONES SERVICIOS EDUCATIVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: ESE, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras ALGIERS PRINT TO IMPRESS y diseño, que se traducen las palabras print to impress al idioma castellano como: imprimir para impresionar, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN, COMERCIO, INDUSTRIA, Y SERVICIOS EN GENERAL, ESPECIALMENTE A LA EXPLOTACIÓN DE TODAS SUS RAMAS DE LA INDUSTRIA DE LA TIPOGRAFIA, IMPRENTA, OFFSET, FLEXOGRAFÍA, IMPRESIONES DIGITALES. La solicitud fue presentada el día primero de julio del dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29 julio/2024)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de julio del dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29 julio/2024)

No. de Expediente: 2024226750
No. de Presentación: 20240380763
CLASE: 41.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de EDICIONES SERVICIOS EDUCATIVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: ESE, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión ESE Y DISEÑO, que servirá para: AMPARAR: EDUCACIÓN; FORMACIÓN; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. Clase: 41.
La solicitud fue presentada el día primero de julio del dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29 julio/2024)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de julio del dos mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29 julio/2024)

No. de Expediente: 2024226743
No. de Presentación: 20240380756
CLASE: 42.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de ALGIERS IMPRESORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: ALGIERS IMPRESORES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras ALGIERS PRINT TO IMPRESS y diseño, que se traducen las palabras print to impress al idioma castellano como: imprimir para impresionar, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO CONEXOS; SERVICIOS DE ANÁLISIS INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL Y DISEÑO INDUSTRIAL; CONTROL DE CALIDAD Y SERVICIOS DE AUTENTICACIÓN; DISEÑO Y DESARROLLO DE HARDWARE Y SOFTWARE. Clase: 42.
La solicitud fue presentada el día primero de julio del dos mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29 julio/2024)

No. de Expediente: 2024226742
No. de Presentación: 20240380755
CLASE: 16.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de ALGIERS IMPRESORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: ALGIERS IMPRESORES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras ALGIERS PRINT TO IMPRESS y diseño, que se traducen las palabras print to impress al idioma castellano como: imprimir para impresionar, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN, COMERCIO, INDUSTRIA, Y SERVICIOS EN GENERAL, ESPECIALMENTE A LA EXPLOTACIÓN DE TODAS SUS RAMAS DE LA INDUSTRIA DE LA TIPOGRAFIA, IMPRENTA, OFFSET, FLEXOGRAFÍA, IMPRESIONES DIGITALES. La solicitud fue presentada el día primero de julio del dos mil veinticuatro.

para: AMPARAR: PAPEL Y CARTÓN; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA, EXCEPTO MUEBLES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERÍA O PARA USO DOMÉSTICO; MATERIAL DE DIBUJO Y MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MATERIAL DE INSTRUCCIÓN Y MATERIAL DIDÁCTICO; HOJAS, PELÍCULAS Y BOLSAS DE MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR Y EMPAQUETAR; CARACTERES DE IMPRENTA, CLICHÉS DE IMPRENTA. Clase: 16.
La solicitud fue presentada el día primero de julio del dos mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29 julio/2024)

No. de Expediente: 2024226744
No. de Presentación: 20240380757
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de ALGIERS IMPRESORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: ALGIERS IMPRESORES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la expresión PACK me y diseño, que se traduce al idioma castellano como: empacame, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN, COMERCIO, INDUSTRIA, Y SERVICIOS EN GENERAL, ESPECIALMENTE A LA EXPLOTACIÓN DE TODAS SUS RAMAS DE LA INDUSTRIA DE LA TIPOGRAFIA, IMPRENTA, OFFSET, FLEXOGRAFÍA, IMPRESIONES DIGITALES. La solicitud fue presentada el día primero de julio del dos mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29 julio/2024)

No. de Expediente: 2024226745
No. de Presentación: 20240380758
CLASE: 16.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de ALGIERS IMPRESORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: ALGIERS IMPRESORES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión PACK me y diseño, que se traduce al idioma castellano como: empacame, que servirá para: AMPARAR: COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE. Clase: 35. Para: AMPARAR: ALQUILER DE TRANSPORTE TERRESTRE. Clase: 39.
La solicitud fue presentada el día tres de julio del dos mil veinticuatro.

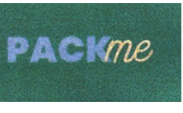
DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de ALGIERS IMPRESORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: ALGIERS IMPRESORES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión PACK me y diseño, que se traduce al idioma castellano como: empacame, que servirá para: AMPARAR: PAPEL Y CARTÓN; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA, EXCEPTO MUEBLES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERÍA O PARA USO DOMÉSTICO; MATERIAL DE DIBUJO Y MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MATERIAL DE INSTRUCCIÓN Y MATERIAL DIDÁCTICO; HOJAS, PELÍCULAS Y BOLSAS DE MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR Y EMPAQUETAR; CARACTERES DE IMPRENTA, CLICHÉS DE IMPRENTA. Clase: 16.
La solicitud fue presentada el día primero de julio del dos mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29 julio/2024)

No. de Expediente: 2024226746
No. de Presentación: 20240380759
CLASE: 42.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de ALGIERS IMPRESORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: ALGIERS IMPRESORES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión PACK me y diseño, que se traduce al idioma castellano como: empacame, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO CONEXOS; SERVICIOS DE ANÁLISIS INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL Y DISEÑO INDUSTRIAL; CONTROL DE CALIDAD Y SERVICIOS DE AUTENTICACIÓN; DISEÑO Y DESARROLLO DE HARDWARE Y SOFTWARE. Clase: 42.
La solicitud fue presentada el día primero de julio del dos mil veinticuatro.

mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-29 julio/2024)

No. de Expediente: 2024226825
No. de Presentación: 20240380913
CLASE: 35, 39.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado VERONICA GUADALUPE RAMOS FRANCO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de BRANCH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SERLOGES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión SERLOGES, S.A. DE C.V. y diseño, que servirá para: AMPARAR: COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE. Clase: 35. Para: AMPARAR: ALQUILER DE TRANSPORTE TERRESTRE. Clase: 39.
La solicitud fue presentada el día tres de julio del dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(27-29-31 julio/2024)

No. de Expediente: 2024226747
No. de Presentación: 20240380338
CLASE: 41.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado YONY ENRIQUE JUAREZ GARY, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la frase DISCOTECA Luxury y diseño, cuya traducción al idioma castellano de la palabra Luxury es: lujo, que servirá para: AMPARAR: SERVICIO DE ENTRETENIMIENTO Y DIVERSIÓN NOCTURNA PARA JÓVENES Y ADULTOS. Clase: 41.
La solicitud fue presentada el día veinticinco de junio del dos mil veinticuatro.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(27-29-31 julio/2024)

No. de Expediente: 2024225672
No. de Presentación: 20240378959
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado FATIMA GUADALUPE RAMOS FRANCO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de BRANCH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: BRANCH, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: las palabras Farmacias ARIZONA y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES. La solicitud fue presentada el día veintinueve de mayo del dos mil veinticuatro.



David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(27-29-31 julio/2024)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.
Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material.
Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.
(Mirian A.)

No. de Expediente: 2024227052
No. de Presentación: 20240381382
CLASE: 14.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ROSIBEL HERNANDEZ GARCIA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión ROSS y diseño, que servirá para: AMPARAR: METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES; ARTÍCULOS DE JOYERÍA, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMI PRECIOSAS; ARTÍCULOS DE RELOJERÍA E INSTRUMENTOS CRONOMÉTRICOS, LOS ARTÍCULOS DE JOYERÍA, INCLUIDOS LOS ARTÍCULOS DE BISUTERÍA. Clase: 14.
La solicitud fue presentada el día once de julio del dos mil veinticuatro.

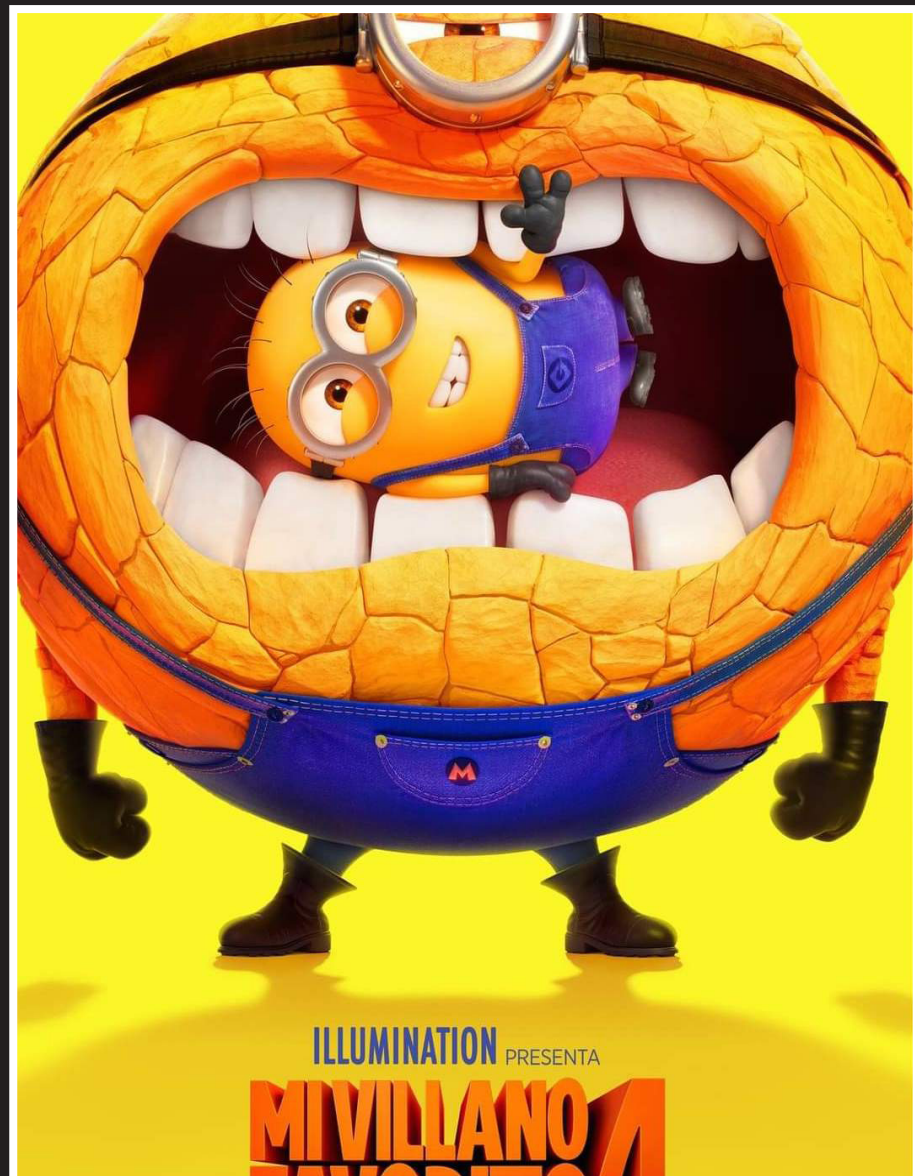
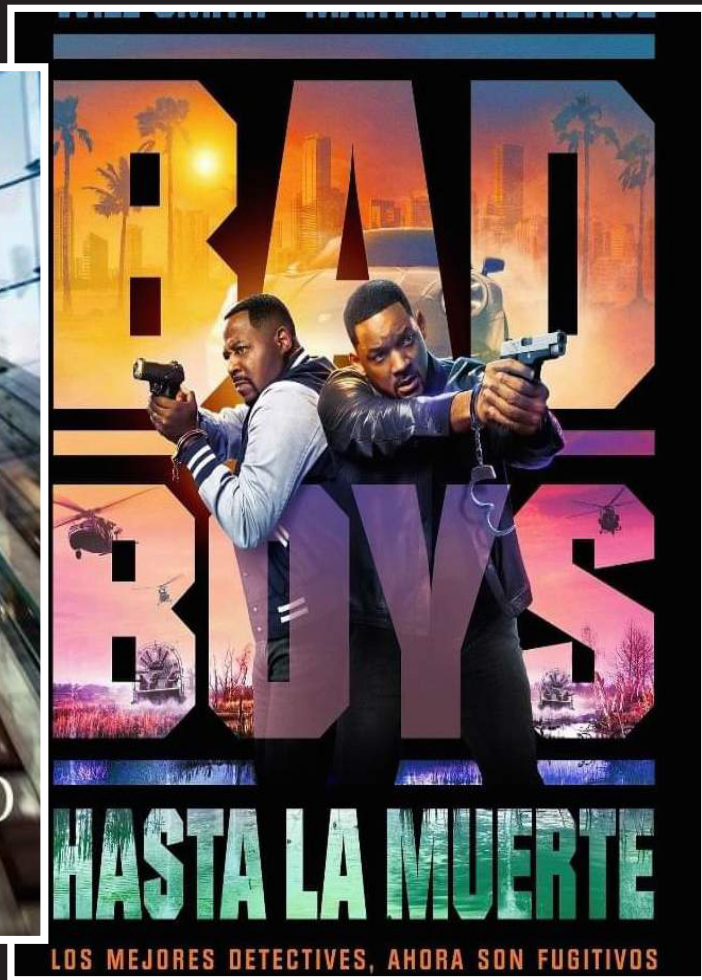


Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(29-31 julio- 8 agosto/2024)

No. de Expediente: 2024227048
No. de Presentación: 20240381376
CLASE: 41.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JAIME ARTURO MARTINEZ MARTINEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras PRODUCCIONES FULL NIGHT y diseño, se traduce al castellano como: NOCHE COMPLETA. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados como lo es: PRODUCCIONES, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: AMPARAR: EDUCACIÓN; FORMACIÓN; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. Clase: 41.
La solicitud fue presentada el día once de julio del dos mil veinticuatro.



David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(29-31 julio, 8 Agosto/2024)



Israel Gutiérrez finaliza en la posición #46 en los 10m rifle en París 2024

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

A tres días del inicio de los XXXIII Juegos Olímpicos París 2024 la delegación salvadoreña ya debutó en tres deportes, incluidos tiro deportivo, judo y tiro con arco. Israel Gutiérrez, finalizó su participación en los 10 m rifle y quedó ubicado en la posición #46 en la clasificación.

El último atleta salvadoreño que participó, hasta el cierre de esta nota, fue Israel Gutiérrez, quien hizo su debut en París 2024 este domingo en el Centro de Tiro Chateauroux, sede ubicada a 300 km de la capital de Francia.

A pesar de la ilusión del salvadoreño por competir en su primera participa-

ción olímpica, el atleta finalizó en 10 m rifles en la posición 46 en la fase clasificatoria, donde solo los primeros ocho lugares se meten a la final. El ganador de la medalla de oro de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, sumó 621.1 puntos en sus 60 disparos al blanco. El primer clasificado de esta modalidad fue Lihao Sheng, quien finalizó con 631.7.

El judoca Jairo Moreno también cumplió su sueño de participar en unos Juegos Olímpicos, tras debutar y lamentablemente caer eliminado en la ronda de dieciséisavos ante el belga Jorre Verstraeten, el número 12 del ranking mundial de la disciplina y 11 del ranking olímpico.

Verstraeten ganó por 1-0, tras derrotar al salvadoreño con un Waza-Ari, en un combate que se extendió 3:07 minutos.

Israel Gutiérrez finaliza en la posición 46 en 10m rifle en París 2024. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.



El primero en debutar como parte de la delegación azul y blanco fue Óscar Ticas, de tiro con arco recurvo, quien alcanzó el puntaje de 643 para ubicarse en la casilla número 53, después de disparar 72 flechas en la etapa inicial.

Ticas se enfrentará al chino

Yan Wang en la ronda 32 en la etapa de eliminación directa de la disciplina, que se disputará el martes 31 de julio a las 4 de la mañana hora El Salvador.

Hasta la fecha y con solo dos días del arranque, de forma oficial de los juegos, Japón lidera el medallero con cuatro

de oro, dos de plata y una de bronce; Australia por debajo con seis medallas en total, dos de ellas son doradas, y Estados Unidos ha sumado 12 hasta el momento: tres de oro dos de plata y tres de bronce. En el top 5 se encuentra Francia y Corea del Sur.

Así arrancó el Apertura 2024: Metapán y Águila golearon en el debut

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Con un torneo atípico dio inicio el Apertura 2024, con equipos que a lo largo del campeonato lucharán por alzar el título. En este primer compromiso Firpo, Isidro Metapán y Águila fueron los tres victoriosos que sumaron de tres para dar inicio con pie derecho. El equipo en descanso en la primera fecha fue CD Cacahuatique, el recién ascendido.

Los jaguares sacaron las garras en el debut tras imponerse en calidad de visitante



Águila se queda con el derbi migueleño en el debut del Apertura 2024. Foto: Diario Co Latino/CD Águila.

con tres goles ante Fuerte San Francisco, gracias a Luca Orozco, Daniel Delgadillo y Cristian Aguilar, quienes fueron las figu-

ras de este caluroso encuentro. Otro equipo que también pegó goleada, pero en el estadio Juan Francisco Barraza, y

se quedó con el derbi migueleño fue Águila. El equipo le metió al Dragón tres goles firmados por Ronald Gómez, Dianaton Machado y Carlos Salazar.

11 Deportivo y los tigrillos de FAS terminaron con un empate, a pesar de la abundancia de goles. Los cuatro goles se produjeron en el segundo tiempo, primero Rafael Tejada puso el 0-1 para los rojos, tras esto Eduardo González apareció para empatar el marcador, y a los 90 los santanecos parecían quedarse con la victoria pero Kemal Malcom puso 2-2 el marcador a los 90+5.

Los toros dieron la primera corneada del torneo, al vencer

con un gol solitario del delantero brasileño Gustavo Souza, sobre los primeros 6 minutos del encuentro que dejaron al equipo de Luis Ángel Firpo con los primeros tres puntos del campeonato.

Mientras el campeón Alianza logró el empate contra Municipal Limeño en los últimos minutos del encuentro. Los albos sufrieron en el Cuscatlán, pero repartieron puntos al final con el cuadro cuchero.

Los goles fueron destampados por Emerson Mauricio sobre los 80' para los blancos y eNoel Rivera, sobre los 7' para los de Santa Rosa.